TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Escultura de Sebastián. A las 9 horas, será develada la escultura Los caminos de la justicia hacia el siglo XXII del artista chihuahuense Sebastián en el costado sur del Estadio Olímpico Universitario. La ceremonia estará presidida por José Narro Robles, rector de la UNAM; María del Carmen Alanis, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y Juan N. Silva Meza, presidente de la Suprema Justicia de la Nación (SCJN). (EL FINANCIERO, P. 39, CULTURAL, DE LA REDACCIÓN)

Ordena el TEPJF al IEEM sancionar a Eruviel. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) sancionar a Eruviel Ávila, candidato priísta a la gubernatura de esa entidad, por actos anticipados de campaña. El IEEM tiene 24 horas a partir de la notificación del Tribunal para sancionar al aspirante de la coalición "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM y Panal) por una falta considerada no grave, según la sentencia propuesta por Salvador Olimpo Nava, magistrado del TEPJF. Nava expuso en su sentencia que Ávila debió limitarse a buscar el apoyo de los delegados que lo ratificarían como candidato en una convención, y no realizar actos abiertos y públicos. Añadió que derivado de ese hecho, los actos realizados fuera de ese ámbito no están permitidos por la ley, pues con ellos se produce un posicionamiento indebido frente al electorado. La clasificación de la falta por parte de los magistrados resultó relevante, pues María del Carmen Alanis, magistrada presidenta del TEPJF, destacó que en el caso resuelto sólo procede imponer una multa al priísta como lo prevén los artículos 355 y 355 A de la Ley Electoral del Estado de México. (REFORMA, P. 1 Y 3, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR; EL FINANCIERO, P. 34, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; OVACIONES, P. 1 Y 3, POLÍTICA, PATRICIA RAMÍREZ; MILENIO P. 8, POLÍTICA, MAURICIO PEREZ; DIARIO BASTA!, P. 8, EDOMEX, DE LA REDACCIÓN; LA RAZÓN, P. 7, MÉXICO, DANIEL DÍAZ; LA JORNADA, P. 33, ESTADOS, DE LA REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, P. 8 Y 32, POLÍTICA Y ESTADO DE MÉXICO, JAVIER CALDERÓN Y DE LA REDACCIÓN: REFORMA.COM, GUADALUPE IRÍZAR; EL UNIVERSAL.COM, NAYELI CORTÉS; EL UNIVERSAL EDOMEX, DE LA REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA; NOTIMEX.COM, DE LA REDACCIÓN; CNN.COM, DE LA REDACCIÓN; RADIO FORMULA .COM; PROCESO.COM; TERRA.COM; WRADIO.COM, DE LA REDACCIÓN: ELECTRÓNICOS: EL NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEVISA; CAMPAÑEANDO, CAROLINA ROCHA, TV AZTECA; CADENA 3, PEDRO FERRIZ DE CON; EFEKTO TV, FRANCISCO FORTUÑO, CABLEVISIÓN;NOTICIERO JUDICIAL, MARÍA ELENA CANTÚ, CANAL JUDICIAL; TVC NOTICIAS, MARTHA REYES; MILENIO NOTICIAS, CIRO GÓMEZ LEYVA, MILENIO TELEVISIÓN; MVS NOTICIAS, EZRA SHABOT; LA RED; JESÚS MENDOZA, RADIO RED; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, RADIO FÓRMULA; ENFOQUE NOCTURNO, CONNY LUEVANO, RADIO MIL)

Celebra Oposición sentencia. Representantes del PRD y del PAN calificaron como "muy importante" la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que obligó al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) que emita una nueva resolución y sancione a Eruviel Ávila Villegas, candidato a la gubernatura del Estado de México por la coalición "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM y Panal), en un plazo no mayor a 24 horas, porque realizó actos anticipados de campaña. Alejandro Encinas, candidato de la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia), dijo que esta resolución permitirá ver qué papel quiere jugar el IEEM en el proceso electoral, en función de si aplica una amonestación, una multa o la cancelación del registro. Jesús Zambrano Grijalva, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática, manifestó su beneplácito por la resolución de la Sala Superior del TEPJF. El panista Luis Felipe Bravo Mena también celebró el resolutivo de actos anticipados de campaña en contra de Eruviel Ávila. (REFORMA, P. 3, STAFF; EL FINANCIERO, P. 2, 31, 34 Y 35, POLÍTICA, ANGELLE HERNÁNDEZ CHAIREZ Y RIVELINO RUEDA; MILENIO, P. 8, POLÍTICA, LUIS CONTRERAS; EL SOL DE MÉXICO, P. 1, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 10, NACIONAL, ÁNGELES VELASCO; UNOMÁSUNO, P.8, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; LA RED NOCTURNO, JESÚS MARTÍN MENDOZA, RADIO CENTRO; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, RADIO FÓRMULA; EL UNIVERSAL.COM, DE LA REDACCIÓN; MILENIO.COM, DE LA REDACCIÓN)

PRI acatará la sanción del TEPJF. Al conocerse la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que instruyó al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a sancionar a Eruviel Ávila Villegas por actos anticipados de campaña, Luis Videgaray, presidente del PRI mexiquense, dijo que ello no impactará el resultado de la votación. El IEEM tiene 24 horas para dar cumplimiento a su instrucción. A su vez, consejeros de ese organismo señalaron que la sanción consistirá en una multa, pues no se trata de una falta considerada como grave. Videgaray explicó que tales actos no influyen en el resultado final del proceso electoral, aunque en sí mismos son sancionables. Mientras que el priísta Eruviel Ávila señaló que respeta la decisión del Tribunal. "En este caso soy respetuoso de las instituciones, ya refirió el Tribunal que no hay ninguna falta grave, y estoy desde luego totalmente al pendiente de lo que el IEEM determine en este tema, la candidatura está clara, sigue adelante y acataré lo que el órgano electoral determine en este sentido", sostuvo. (EL FINANCIERO, P. 35, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; REFORMA, P. 3, STAFF; MILENIO DIARIO, P. 8, POLÍTICA, ANA SALAZAR Y HERIBERTO SANTOS; EL SOL DE MÉXICO, P. 12, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; UNOMÁSUNO, P. 8, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; IMPACTO EL DIARIO, P. 8, POLÍTICA, ANA LUISA GUERRERO; MILENIO NOTICIAS, YULI GARCÍA, MILENIO TELEVISIÓN; EXCÉLSIOR.COM, DE LA REDACCIÓN; RADIOFORMULA.COM, DE LA REDACCIÓN)

Pone Corte fin a litigio TV Azteca contra IFE. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puso punto final al litigio de Televisión Azteca contra el Instituto Federal Electoral (IFE) por la transmisión de spots de los partidos políticos. La Segunda Sala de la Corte desechó, por unanimidad, diez amparos de la televisora en los que se impugnaban pautas de transmisión ordenadas por el IFE para diversos procesos electorales. Los amparos fueron desechados porque el artículo 73 de la Ley de Amparo señala que este juicio no procede contra "resoluciones o declaraciones de los organismos en materia electoral, disposición que según TV Azteca es inconstitucional. La Corte también señaló que como las elecciones en las que se aplicaron estas pautas ya concluyeron, se trataba de hechos consumados y hubiera sido imposible darle efectos concretos a una sentencia favorable a la televisora. Aunque la empresa aún podrá inconformarse contra las órdenes del IFE, pero sólo podrá hacerlo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde tampoco ha tenido éxito. (REFORMA, P. 8, NACIONAL, VÍCTOR FUENTES; LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, P. 07, POLÍTICA, RUBÉN MOSSO)

Se enfrentan consejeros. El deslinde del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a la decisión del Instituto Federal Electoral (IFE) para incluir en su reglamento de quejas el derecho de réplica, confrontó nuevamente a los consejeros. Mientras Francisco Guerrero, consejero electoral pidió a sus homólogos Alfredo Figueroa y Benito Nacif a "tomar nota" de los dichos de los magistrados y no tener más "desencuentros con los medios" por ese tema, Figueroa dijo: "El IFE no actuará en función de lo que diga la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) u otra instancia". María del Carmen Alanis, magistrada presidenta de TEPJF, dijo que el fallo emitido ante un caso de violación al derecho de réplica "es un criterio orientador, pero no ordenamos que se reglamentara". Guerrero dijo que la opinión del Tribunal, en relación al derecho de réplica en materia electoral, zanjó la discusión que se mantenía al interior del IFE: "Las declaraciones de los magistrados son orientadoras. Ir más allá a través de la reglamentación es ilegal. Eso es una atribución del Poder Legislativo", explicó. (EL UNIVERSAL, P. 5, NACIÓN, NAYELI CORTÉS)

CIRT dice que demostrará al IFE que es inviable cambiar spots. La Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión prepara un estudio en el que demostrará al Instituto Federal Electoral (IFE) que técnicamente es totalmente inviable la pretensión de cambiar cada 72 horas los spots de los partidos políticos para las próximas campañas electorales, con base en el nuevo reglamento para Radio y Televisión que recién aprobó, indicó Francisco Borrego, vocero del Consejo Directivo de la CIRT. En este mismo sentido, indicó que la CIRT, a nombre de sus representados concesionarios de Radio y Televisión, impugnará en los próximos días ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la resolución del IFE, con el principal argumento de que dicha pretensión es absolutamente inviable. Fernando Castro Trenti, senador priísta, consideró que el IFE está sujeto a una serie de presiones que lo orillan a tomar una decisión que lo desnaturalizan, al modificar su reglamento en materia de Radio y Televisión. A su vez, David Penchyna, diputado del PRI, informó que su fracción en San Lázaro también impugnará ante el TEPJF la resolución del IFE para realizar modificaciones al Reglamento de la Ley de Radio y Televisión. Dijo que el Instituto “legisla por atrás de la puerta”, de manera tramposa”, lo que consideró muy poco sano para la vida del país y de las elecciones del próximo domingo. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, CECILIA HIGUERA; EL SOL DE MÉXICO, P. 3, PATRICIA TORRES; LA CRÓNICA DE HOY, P.7, CARLOS D. MEDINA)

Los del Ajusco van contra los consejeros. Televisión Azteca presentará ante el Tribunal Electoral un recurso de defensa ante la decisión de reforma a la ley de réplica emitida por el IFE, con el argumento de que no tiene facultades para ello, además de que hay cuestiones técnicas que impiden que cualquier medio de comunicación pueda cumplir en 72 horas con el mandato. Las reformas aprobadas por los consejeros del IFE conceden a permisionarios y concesionarios de los medios electrónicos un plazo de sólo tres días para transmitir los spots de todos los partidos que les haga llegar el propio IFE. (MILENIO DIARIO, P, 7, POLÍTICA, SUSANA MENDIETA)

Denuncian ante PGR a Onésimo Cepeda. La empresa Arthinia Internacional denunció ante la Procuraduría General de la República (PGR) a Onésimo Cepeda, al Ministro Sergio Valls y a tres magistrados federales, a quienes acusa de un presunto contubernio para librar al Obispo de Ecatepec de un supuesto fraude procesal por 130 millones de dólares. En la querella firmada por Raúl Fernández Arche Cano, representante de Arthinia, se acusó a los magistrados Manuel Baráibar y José Pablo Pérez, del Octavo Tribunal Colegiado Penal; a Alejandro Luna Ramos, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como a Jesús Hernández y Alejandro Luna, a quien señalan como hijo del magistrado Luna. Algunos son acusados de la presunta comisión de los delitos de tráfico de influencias, cohecho y abuso de autoridad y, otros, de usurpación de profesión y hasta de extorsión. (REFORMA, P. 12, NACIONAL, ABEL BARAJAS; LA JORNADA, P. 21, POLÍTICA, ALFREDO MÉNDEZ; IMPACTO EL DIARIO, P. 1, 4 Y 5, NACIONAL, TOMÁS ROJAS)

Presentan en el IEEM el libro Temas de Derecho Procesal Electoral, Tomo II. Teniendo como foro el Centro de Formación de Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), fue presentado el libro Temas de Derecho Procesal Electoral, Tomo II, con la presencia de tres de sus coautores, Rodolfo Terrazas Salgado, director general de Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Óscar Rodríguez Olvera, especialista del Órgano Garante de Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral, y de Eduardo de Jesús Castellanos Hernández, director general de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional de la Secretaría de Gobernación. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 11NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Publicación DOF. Se publicó el acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se reforma el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral. Consejo General. CG194/2011. Que derivado de algunas resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ciertos preceptos reglamentarios deben ser modificados y algunos han sido derogados. Tal es el caso de los artículos 5, párrafo 1, inciso b), fracción VIII; 9, párrafo 2; 40, párrafo 1, inciso b), y 40, párrafo 2. El documento consta de 41 hojas, se incluyeron 15. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5198716&fecha=30/06/2011 (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

Publicación DOF. Se publicó el acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral (IFE), que abroga al anterior, publicado el 6 de febrero de 2009. Mediante acuerdo CG399/2008, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió el documento del Consejo General por el que se modifica el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fecha 27 de agosto de 2008, recaída al expediente SUP-RAP-135/2008. El documento consta de 39 hojas, se incluyeron cuatro. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5198715&fecha=30/06/2011 (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

Géneros de Opinión

Momento Corporativo/ KOF tiene mucha sed. Los consejeros del IFE, que preside Leonardo Valdés, no tienen la menor idea de lo que significa difundir más de 60 mil spots de partidos políticos al día en sólo 72 horas, tal y como lo planean con los cambios al Reglamento de Radio y Televisión, y su necedad amenaza incluso con poner el riesgo la elección presidencial de 2012. Además los supuestos guardianes del IFE tendrán que encarar las impugnaciones y demandas en camino porque sólo es cuestión de horas para que PRI, PVEM y Panal presenten demandas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a cargo de María del Carmen Alanis, además la CIRT que preside Tristán Canales impugnará la resolución ante el Poder Judicial Federal, y por si fuera poco el Congreso de la Unión analiza presentar una segunda denuncia contra el IFE por usurpación de funciones porque ahora resulta que los consejeros electorales se sienten y actúan como legisladores. (MILENIO DIARIO, P. 18, NEGOCIOS, ROBERTO AGUILAR)

El Derecho de Réplica y la facultad del IFE/ Macarita Elizondo Gasperín. No está a discusión la necesidad de regular la réplica, es un derecho fundamental, es incuestionable que no puede negarse su ejercicio a los mexicanos en general o, en el caso concreto, a los sujetos a que se refiere el Código Electoral. Sin embargo, la disyuntiva consiste en determinar si corresponde al Instituto Federal Electoral (IFE) asumir una facultad reglamentaria, cuya reserva de ley está expresamente prevista para el Congreso de la Unión, por lo que en la sesión extraordinaria del 23 de junio, me pronuncié en contra de ello sustentando mi pronunciamiento. La autora menciona que el único precedente que existe a la fecha es que el mismo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha reconocido la reserva de ley consagrada en el artículo 233 del Cofipe, al emitir el SUP-RAP-175/2009, de la citada resolución, derivó la tesis El Control de Convencionalidad: el derecho de réplica, se encuentra reconocido en instrumentos internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, las autoridades jurisdiccionales e incluso las administrativas deben velar por el respeto a un derecho reconocido en un ordenamiento supranacional firmado por el Estado mexicano, más aún después de las pasadas reformas constitucionales publicadas hace pocos días, en el Diario Oficial de la Federación el pasado 10 de junio. (EL UNIVERSAL, P. 5, NACIÓN, MACARITA ELIZONDO GASPERÍN)

La CIRT al ataque/ Manuel Bartlett. La Cámara de la Radiodifusión lanzó una agresiva campaña contra el IFE por reformas al Reglamento. Lo acusó de terribles intenciones: "pone en riesgo la elección presidencial", "se apresta a censurar a la radio y TV mexicanas", "expide lineamientos del Derecho de Réplica para intervenir en todo", "prohíbe a todo ciudadano manifestar sus aspiraciones". Sus corifeos ampliaron el espantajo: "el IFE Frankenstein inquisidor", "usurpa funciones legislativas", la CIRT no claudicará en la defensa de la libertad de expresión y de sus propios intereses". ¿Cuáles atrocidades provocaron esta terrible denuncia? Regular el derecho de réplica está en la Constitución y lo ordena el Tribunal Electoral (aplazado). Celeridad en la transmisión de los spots que reciban las radiodifusoras agilizan el debate; mejorar la supervisión del gasto electoral (aplazado). Ninguna censura se está proponiendo, ni restricciones a la libertad de expresión, menos aún usurpación legislativa. Esperemos se superen las presiones que lograron aplazamientos. (EL UNIVERSAL, P. 15, OPINIÓN, MANUEL BARTLETT)

Juegos de Poder/ Sobrecarga y sobrerreacción/ Leo Zuckermann. La joya de la corona de la democracia mexicana, el Instituto Federal Electoral (IFE), está viviendo el peor momento de su historia. Y esto debe preocuparnos a todos los que creemos que "la democracia es el peor sistema de gobierno diseñado por el hombre, con excepción de todos los demás", como decía Churchill. Lo que está en juego es mucho como para seguir debilitando al IFE. El autor menciona "a la sobrecarga hay que añadirle la sobrerreacción. El Congreso, por miedo de enfrentarse aún más con los medios electrónicos, no legisló muchos temas pendientes de la reforma de 2007. Los partidos, sin embargo, sí multiplicaron sus quejas frente al IFE por todo tipo de tonterías proscritas en la reforma. Como no había legislación, el IFE las rechazaba. Pero el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le ordenaba que atendiera las quejas y diseñara procesos para la atención futura de éstas". (EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, LEO ZUCKERMANN)

Clase Política/ Campañas y spots/ Miguel Ángel Rivera. Con una nota mala para Eruviel Ávila Villegas por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), llega a su fin la etapa de campañas del proceso para elegir gobernador del Estado de México. Para los ciudadanos de esa entidad llega un momento de agradable silencio. Por cierto, ante el anuncio de que para las venideras elecciones presidenciales se manejarán cuatro millones de spots en Radio y Televisión, varios lectores preguntan si hay manera de solicitar al Instituto Federal Electoral reducir esa impresionante cifra. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

Signos Vitales/ Alberto Aguirre. En vísperas de la jornada electoral del próximo domingo 3, los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación trabajan horas extras para desahogar el cúmulo de inconformidades presentadas por los partidos y coaliciones en disputa. La mayoría de los recursos tienen que ver con la elección a gobernador en el Estado de México. Justo ayer se desahogó una queja presentada por el PRD en contra del Instituto Electoral del Estado de México, cuyos consejeros habían resuelto no sancionar al abanderado de la coalición "Unidos Por Ti", Eruviel Ávila, por actos anticipados de campaña. Guiados por la ponencia de Salvador Nava, los magistrados determinaron corregir esa omisión y concluyeron, aquí está el detalle, que la falta no es grave, por lo que no procede la exigencia de cancelar el registro del candidato. (EL ECONOMISTA, P. 38, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ALBERTO AGUIRRE)

Binoculares. La lógica fue sí violaron la ley, pero poquito, por tanto, no procede la cancelación del registro, sino una sanción económica. La decisión salomónica que tomó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordenó a su similar del Estado de México multar a Eruviel Ávila, candidato de PRI, Verde y Panal al gobierno de la entidad por hacer actos anticipados de campaña, no sólo alegra al infractor, sino a quien ha impugnado los resultados aún antes de que se den, el perredista Alejandro Encinas. El abanderado de la coalición "Unidos Podemos Más" ha argumentado que su rival priísta ha rebasado los topes de campaña, que la autoridad electoral actúa a favor del PRI y que el Tribunal Federal se ha tardado en intervenir. Esta decisión le da el pretexto perfecto para repetir las quejas de 2006 en el sentido de que los magistrados reconocen conductas ilegales, pero no sancionan con rigor y de que hay un complot de las instituciones para cerrarle el paso a un partido. (EL GRÁFICO, P. 2, DOS, DE LA REDACCIÓN)

Reality mexiquense/ Luis Ayala Ramos. Se menciona que a partir de este jueves comienza otra etapa en la guerra electoral, encontrar violaciones a la ley para presentar las respectivas quejas ante el Tribunal Electoral, aunque hay dudas respecto a las redes sociales, pues habrá que ver cómo enfrenta esta situación el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). (DIARIO BASTA!, P. 8, EDOMEX, LUIS AYALA RAMOS)

Murmullos. Ante la falta de argumentos, hasta ahora no se ha conocido un sólido, Armando Ríos Piter, coordinador de los diputados del PRD, convocó a conferencia de prensa para insistir en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le retire el registro a Eruviel Ávila, candidato del PRI, PVEM y Panal. (EL SOL DE MÉXICO, P. 10, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Vanguardia Política/ Aurora Berdejo. Se menciona que luego de que el TEPJF determinara que Eruviel Ávila cometió actos anticipados de campaña al tener actividades en los municipios de Cuautitlán Izcalli y Lerma, Luis Videgaray, coordinador de la campaña del candidato priísta, dijo que ésto no afecta el triunfo de Eruviel Ávila el próximo domingo y que en todo caso, se trata de una maniobra desesperada del equipo de Alejandro Encinas ante la derrota. Agregó que al tratarse de una falta no grave, la sanción será también menor. (EL SOL DE MÉXICO, P. 9, NACIONAL, AURORA BERDEJO)

Reencuentro Político/¿Árbitros a modo?/ Jesús Sánchez. Como nunca, el IFE ha sido ninguneado, cuestionado, acusado de gandalla, de poner en riesgo las elecciones federales, y señalado como responsable de decretar unilateralmente medidas inquisitorias contra la industria de la Radio y la Televisión. A esto hay que añadir que los partidos y el Congreso han mantenido desarticulado al IFE por ocho meses, en ese tiempo no han nombrado a tres de los nueve consejeros que integran a la institución encargada de la organización de las elecciones federales y garante de la democracia en el país. Apenas hace seis años, derivado de la crisis electoral de 2006, Luis Carlos Ugalde fue empujado a renunciar a la presidencia del IFE (el 14 de diciembre de 2007) luego de que el Congreso realizó reformas que lo destituirían una vez que entraran en vigor. La primera experiencia del mercado controlado de los spots ocurrió en 2009 cuando se transmitieron 32 millones de spots ya bajo las pautas establecidas por el IFE. Y eso no gustó. Desde entonces partidos y poderes fácticos aumentaron la presión para hacer que el IFE se pusiera flojito y cooperador. Y para colmo, la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), María del Carmen Alanis Figueroa (considerada incluso amiga personal de Margarita Zavala), los panistas la acusaron de parcial y de simpatizar con el PRI y Enrique Peña Nieto. A la hoguera. La pusieron bajo sospecha. (EL FINANCIERO, P. 33, POLÍTICA, JESÚS SÁNCHEZ)

Sólo para iniciados/ Tráfico de influencia en la justicia divina y terrenal/ Juan Bustillos. El autor menciona “ayer fue uno de esos días soñados por todo editor periodístico que se respete. Por lo menos cinco o seis notas de ocho columnas para escoger y ni a cuál irle. ¿Cómo relegar a segundo o tercer lugar la denuncia por tráfico de influencia contra el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sergio Valls y el obispo de Ecatepec, Onésimo Cepeda, y dos magistrados más a causa del fraude procesal en que terminó el caso del pagaré que Olga Azcárraga le firmó al prelado por los 130 millones de dólares en efectivo que, según confesión de éste a Carlos Marín, director de Milenio, nunca le entregó? ¿Las grabaciones entre el subsecretario de Finanzas del gobierno de Sonora con el coordinador de la campaña del candidato del PAN a gobernador de Coahuila, conectándolo con quien ya habría recibido "línea" para avituallarlo con volantes, mantas, calcomanías, espectaculares, etcétera, para la campaña? ¿La sanción del Trife a Eruviel Ávila por dos actos supuestamente adelantados de campaña, lo que conforme a algunos cálculos evitará que el domingo por la tarde el PRI ya tenga candidato presidencial? Hay días en que los editores se jalan los pelos (quienes aún tenemos) porque nada importante hay que reportar y porque la búsqueda de noticias falla por flojera o por lo que sea. Días como el de ayer son una bendición”. (IMPACTO EL DIARIO, P. 3, NACIONAL, JUAN BUSTILLOS)

Agenda Confidencial/ Luis Soto. Se menciona que en el Tribunal Electoral se presentará, según los enterados, un proyecto adverso a Manuel Espino, elaborado por sus enemigos dentro del partido, para darle la estocada. Falta ver si pueden doblegar a los magistrados. (EL FINANCIERO, P. 34, POLÍTICA, LUIS SOTO)

Los malosos/ Por Inflar Padrón. Quién lo viera, vestido de demócrata como su tío Francisco, Gustavo Madero es lo contrario, según el PAN de Guanajuato, al permitir maniobras para inflar el padrón de miembros activos con el propósito de beneficiar a un candidato. Las huellas de las malas hechuras llegan hasta el senador guanajuatense Luis Alberto Villarreal García, íntimo de Iván Garza Téllez, director del Registro Nacional de Miembros del CEN panista, quien permitió el ingreso de los nuevos activos sin cumplir con los requisitos claramente definidos: Ser miembro adherente mediante solicitud al comité municipal; aprobar un corso de introducción al partido con más de seis semanas de duración y recibir el aval de un panista activo con más de un año de antigüedad. Extrañamente los comités municipales no se enteraron del ingreso de estos nuevos miembros y por lo tanto el PAN estatal pondrá una denuncia en el CEN y acudirá al Tribunal Federal Electoral de ser necesario. (IMPACTO EL DIARIO, P. 1 Y 3, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Con singular alegría/ Cambios a la Constitución/ Gilda Montaño. En la columna se mencionan los cambios a la Constitución. Año 1992, el Poder Ejecutivo era el titular del reparto agrario. Se eliminan las facultades discrecionales para el reparto correspondientes al presidente de la República y se conceden esas facultades a los tribunales especializados en esta materia. Es una gran reforma al Art. 27 Constitucional en sus respectivas fracciones agraristas. Año 1993.- Se reforman los artículos 14,16,18,19, básicamente en materia penal. El ciudadano frente a la representación social y básicamente frente al C. Juzgador, y nuevamente se toca el tema electoral en lo referente a la representación. En meses anteriores se llevó a cabo una nueva reforma constitucional en materia penal, que le da facultad a la representación social en caso de que la conducta ilícita no sea grave, previo a la consignación, otorgar una fianza al indiciado; con esto se ha pretendido despresurizar la población en el interior de los centros de readaptación social, (año 2008) En la Cámara de Diputados, ninguna expresión política puede tener más de 315 diputados. En la Cámara de Senadores, un escaño a la 2a. fuerza o primera minoría. La validación de las elecciones las hará el órgano destinado (el IFE, órgano autónomo constitucional) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Para competir por la Presidencia de la República, ya no es requisito ser hijo de padres mexicanos y tener 20 años de residencia ininterrumpida de tracto-sucesivo en el país. Se le provee de autonomía al Banco Central y es éste el segundo órgano constitucional autónomo, aunque el Dr. Andrade considera es el primero, pues éste jamás participó de poder alguno, y todos estos cambios son cambios del resultado de dos fuerzas políticas. (UNOMÁSUNO, P. 6, POLÍTICA, GILDA MONTAÑO)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ratifica la Corte alto al apagón analógico. Por mayoría de votos, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ratificó que se mantendrá la suspensión del decreto presidencial que adelantaba la transición a la Televisión digital. El nuevo proyecto presentado por el ministro Arturo Zaldívar contó con el aval de tres de los cinco integrantes de la Sala. El caso se remonta al pasado 23 de febrero, cuando la mayoría de esta Primera Sala votó en contra del proyecto que presentó el ministro José Ramón Cossío, quien planteaba lo contrario, es decir, que se considerara fundado y procedente el recurso de reclamación que presentó el Ejecutivo federal para levantar dicha suspensión. En esa votación, el ministro Guillermo Orriz Mayagoitia compartió el sentido del proyecto de Cossío. Con esta decisión tomada a finales de febrero se determinó desechar el proyecto y se turnó a otro Ministro de los que estuvieron en contra del proyecto de Cossío. El ministro Arturo Zaldívar presentó el nuevo proyecto en el cual se resolvió que eran infundados los cuatro proyectos de reclamación y se confirmó el acto, es decir, mantener la suspensión que determinó el 20 de octubre del 2010 la ministra Olga Sánchez Cordero. (EL ECONOMISTA, P.27, MAURICIO RUBÍ)

Ratifican a juez de Presunto Culpable por seis años más. El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal ratificó al juez Héctor Palomares Medina, conocido por encabezar el proceso judicial en el que se sentenció a José Antonio Zúñiga, protagonista del documental Presunto Culpable. Con esta decisión Palomares Medina se mantendrá como juez de primera instancia por otros seis años alfrente del Juzgado 26 de lo Penal, con sede en el Reclusorio Preventivo Oriente. La trayectoria de Palomares Medina fue cuestionada cuando los investigadores Layda Negrete y Roberto Hernández tomaron el caso de José Antonio Zúñiga, acusado de homicidio. Con el permiso del entonces presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), José Guadalupe Carrera, colocaron cámaras en el juzgado y grabaron las audiencias, material con el que realizaron el documental. Durante de la trasmisión pública de la cinta, se tramitaron contra el juez 15 quejas administrativas ante el Consejo de la Judicatura local y una denuncia penal que no prosperó. (EL UNIVERSAL, P.2, EVANGELINA HERNÁNDEZ)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IFE pone en riesgo comicios de 2012, alertan legisladores. Senadores y diputados alertaron que los comicios de 2012 pueden estar en riesgo si el Instituto Federal Electoral (IFE) se empecina en aprobar reglamentos ilegales que distorsionan el marco electoral, pues no tendrían sustento en las leyes aprobadas por el Congreso. Manlio Fabio Beltrones, presidente del Senado, recomendó al IFE medir muy bien el alcance de sus reglamentos, sobre todo, cuando no hay una ley que lo soporte, pues "no puede haber reglamentos ilegales; siempre deben ir y girar alrededor de lo que se construyó como reglas del juego". Confió en que cuando quede completo, el IFE pueda tomar decisiones correctas para que las elecciones de 2012 no sean tan accidentadas como lo fueron en 2006. Por su parte, David Penchyna, diputado y vocero del CEN del PRI, consideró que el Instituto está legislando por atrás de la puerta. "El IFE está sobrepolitizando su falta de acuerdos para ir hacia un proceso tranquilo en 2012. Alguien le tiene que decir al presidente del IFE qué pasó hace seis años", señaló. (MILENIO DIARIO, P.6, ANGÉLICA MERCADO)

Suspende IFE spots del gobierno federal. A escasos días de la jornada electoral en el Estado de México, la Comisión de Quejas del Instituto Federal Electoral (IFE) ordenó la suspensión de promocionales de instancias gubernamentales y uno drenado por no encuadrar en las excepciones que permite la ley electoral para su emisión en periodo de campañas. La autoridad electoral informó que la suspensión de los spots, como medida cautelar, debe ser en un plazo no mayor a 24 horas. Los integrantes de la instancia del IFE analizaron 20 mensajes emitidos entre el 25 y 27 de junio, relacionados con una queja que presentó el PRI por presunta difusión de promocionales sobre logros de gobierno en periodo de campañas en el Estado de México, lo cual está prohibido. De los 20 analizados, siete no se sujetan a lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución y el acuerdo del Consejo General referente a las normas reglamentarias sobre propaganda gubernamental para los procesos electorales locales del 2011, anunció el IFE. (EL ECONOMISTA, P.40, MAURICIO RUBÍ)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Coahuila

Ganará el juego limpio: Moreira. Los candidatos del PRI y del PAN a la gubernatura de Coahuila, Rubén Moreira y Guillermo Anaya, respectivamente, realizaron sus cierres de campaña en los municipios de Torreón y Saltillo al cumplirse 45 días de actividad proselitista. Moreira reafirmó que pese a la guerra sucia que emprendieron sus adversarios, este domingo comprobarán que sus acciones de odio no fructificaron cuando vean en las urnas que ganó la propuesta y el juego limpio. Moreira sostuvo que "las campañas negras, propiciadas por una mente enferma, no habrán de mermar en el triunfo que su partido, el PRI, tiene afianzado para este domingo". (MILENIO DIARIO, P.26, DANIEL VENEGAS Y LUIS ALATORRE)

Distrito Federal

Tener 1.8% del padrón, requisito para nuevos partidos. El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó las reformas al Código Electoral local para que la agrupación política local que desee constituirse en partido político reúna 1.8% de simpatizantes de la lista nominal del DF, distribuidos en 30 de los 40 distritos electorales. Con esas modificaciones, la ALDF cumplió el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que invalidó tres artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales se refieren a la constitución de partidos locales, la duración de precampañas para jefe de gobierno y la restricción en la contratación de publicidad en prensa, teléfono e Internet. En cuanto a la cantidad de afiliados que se exige para las asambleas se reduce la cantidad de mil a 600, pero se incrementa el número de asambleas, al pasar de 16 a 40. (MILENIO DIARIO, P.32, CARLOS GUTIÉRREZ)

Nayarit

Acusan a titular de Sedesol de apoyar a los panistas. La bancada priísta en el Congreso de Nayarit anunció que presentará denuncia contra quien resulte responsable, al mostrar la grabación de un evento público donde David Ribera Berla, delegado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en dicha entidad, dice tener indicaciones claras y concisas del secretario Heriberto Félix Guerra, de "echar la carne al asador" y apoyar a los candidatos del PAN. La grabación entregada por diputados y senadores del PRI, detalla reuniones en la casa de la candidata panista Martha García, en la que se habrían ofrecido apoyos de otros delegados para los aspirantes panistas. (MILENIO DIARIO, P.26, ANGÉLICA MERCADO)

Sonora

Piden cese de titular electoral... que termina gestión mañana. Los comisionados del PRI, PVEM, Nueva Alianza y Convergencia ante el Consejo Estatal Electoral (CEE) de Sonora solicitaron al Congreso del estado la remoción de tres consejeros, entre ellos la presidenta del organismo. Los comisionados de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Adolfo García Morales; Verde Ecologista de México (PVEM), Gloria Beltrán García; Nueva Alianza, Carlos Sosa Castañeda, y Convergencia, Manuel León Zavala, presentaron la solicitud. El documento, que pide la destitución de Hilda Benítez, presidenta del CEE, y de los consejeros Marcos Arturo García Celaya y Fermín Chávez Peñúñuri se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso local. (LA CRÓNICA DE HOY, P.15, NOTIMEX)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Lozano se inclina por Cordero; Lujambio contempla declinar. Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo, dijo que si él no es elegido como candidato del PAN a la Presidencia de la República, apoyará a Ernesto Cordero, secretario de Hacienda, porque es con quien más coincide en su proyecto político. Por su parte, Alonso Lujambio, secretario de Educación, dijo que aún cuando no ha definido su decisión, existe la posibilidad de declinar en pos de la candidatura presidencial del PAN. Ernesto Cordero, declaró que si el candidato fuera Lozano Alarcón, él declinaría a favor de éste, "con todo gusto, y con todo el corazón y con todas las ganas". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, CECILIA TÉLLEZ Y CARLOS D. MEDINA)

Elba revela "arreglo político" con FCH. Elba Esther Gordillo Morales, presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), reveló que durante la elección presidencial de 2006 llegó a un "arreglo político" con Felipe Calderón, presidente de la República, para que miembros de su grupo fueran designados en las direcciones del ISSSTE, la Lotería Nacional y el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Yo no soy una mujer de arrepentimientos", dijo Gordillo en una larga e inusual conferencia de prensa, en referencia al respaldo que ha dado a la administración Calderón. En el caso del año 2006, describió que el acuerdo con Calderón llevó a algunos de su "grupo reformador", como Roberto Campa, a encabezar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a "otro individuo que participó en el equipo, el licenciado (Francisco) Yáñez", a la Lotería Nacional, y a Miguel Ángel Yunes a la dirección del ISSSTE. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 6, NURIT MARTÍNEZ)

"Regaña" Calderón a Blake y Espinosa. Felipe Calderón Hinojosa, presidente de la República, no sólo dudó que los secretarios de Estado trabajen en los edificios donde se asientan sus oficinas, sino que hasta "regaño" a sus colaboradores José Francisco Blake Mora y Patricia Espinosa, Gobernación y Relaciones Exteriores, respectivamente, por no responder un requerimiento presidencial desde hace un mes. En el marco de la instalación del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en la residencia oficial de Los Pinos, el mandatario también recriminó que las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores no hayan dado respuesta a una petición suya, desde hace un mes. (EL UNIVERSAL, P. 9, JORGE RAMOS PÉREZ)

Nueva Alianza elige hoy a su dirigencia nacional. Hace más de una década, Elba Esther Gordillo, presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), concibió uno de sus proyectos políticos más rentables: la creación del Partido Nueva Alianza (Panal). Hoy, el Panal elegirá su nuevo presidente nacional. Al cierre de esta edición, la planilla la integraban Luis Castro, para presidente, y Mónica Arriola, para secretaria general. En la lista de posibles presidentes quedó Emilio Zebadúa, un político de toda la confianza de la maestra. Luis Castro, fue secretario particular de la líder del SNTE, y lo impulsan las hijas de Gordillo Morales, María del Carmen Montelongo y Mónica Arriola, la más metida en la política. (EL UNIVERSAL, P. 6, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

El Congreso aprueba decreto contra trata. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitió la declaratoria de aprobación del decreto que reforma los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contra la trata de personas. La comisión turnó la reforma, que cataloga como grave el delito de trata, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Durante la sesión, la Comisión Permanente fue informada de la aprobación, por parte de los congresos estatales, de la reforma constitucional que combate la trata, el tráfico de órganos, y que busca el respeto a las personas y a sus derechos. (EL UNIVERSAL, P. 4, RICARDO GÓMEZ)

El INM inspeccionará lugar de posible desaparición de indocumentados en Veracruz. Salvador Beltrán del Río, comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), modificó su agenda programada con el propósito de realizar un recorrido por las vías férreas y una inspección ocular a la estación de tren en Medias Aguas, municipio de Sayula de Alemán, en el estado de Veracruz, como parte de los trabajos de coordinación que mantiene el Instituto para coadyuvar a esclarecer la posible desaparición de un grupo de indocumentados que presuntamente fueron secuestrados. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 10, DE LA REDACCIÓN)

Esquela PRI. Humberto Moreira Valdés, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), lamenta el sensible fallecimiento de la señora María del Socorro Díaz García, tía de Cristina Díaz Salazar, secretaria general del partido. (EL UNIVERSAL, P. A12, PRI)